

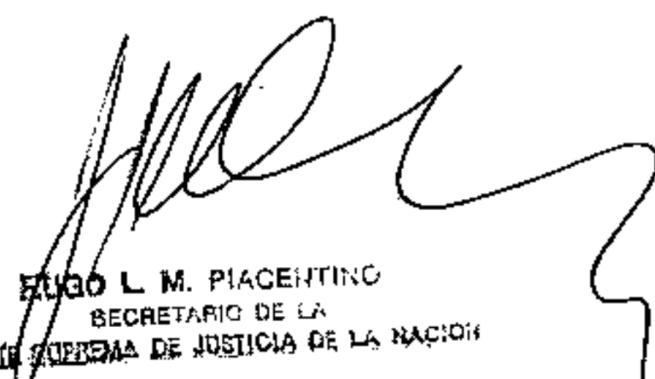
RESOLUCIÓN
N° 1258/95

EXPEDIENTE N° 23.473/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1403

Buenos Aires, *7* de septiembre de 1995.

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de un (1) día y gastos de movilidad (Decreto n° 1.343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por la señora Defensora Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (Provincia de Buenos Aires) doctora Maria Teresa Crosetti de Prato, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Marcos Paz con el objeto de visitar la Unidad Carcelaria n° 26 con asiento en dicha localidad, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud, aclarándose que de efectuarse la comisión oficial en horas de la mañana, regresando por la tarde o la noche, sólo corresponderá la liquidación de medio (1/2) día por el primero de los conceptos señalados.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos.


HUGO L. M. PIAGENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION